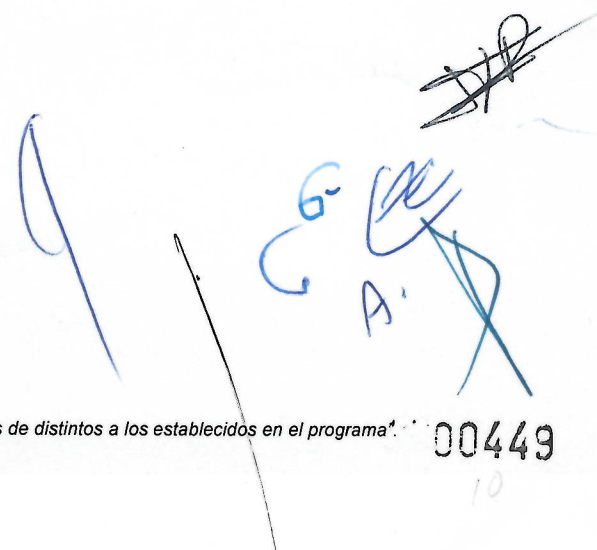


**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA
MALEZAS REGLAMENTADAS A OPERAR CON
RECURSOS DEL COMPONENTE DE SANIDAD
FEDERALIZADO DEL INCENTIVO DE SANIDAD VEGETAL
DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA 2016, EN EL ESTADO DE JALISCO**



CONTENIDO

1. Situación 2015 de las plagas.

2. Objetivo meta.

3. Calendarización de metas.

3.1 Problema *Cuscuta* spp.

3.2 Problema *Rottboellia cochinchinensis*.

3.3 Problema *Urochloa panicoides*.

4. Necesidades físicas y financieras.

4.1 Recursos humanos.

4.2 Recursos materiales.

4.3 Servicios.

4.4 Plan presupuestal.

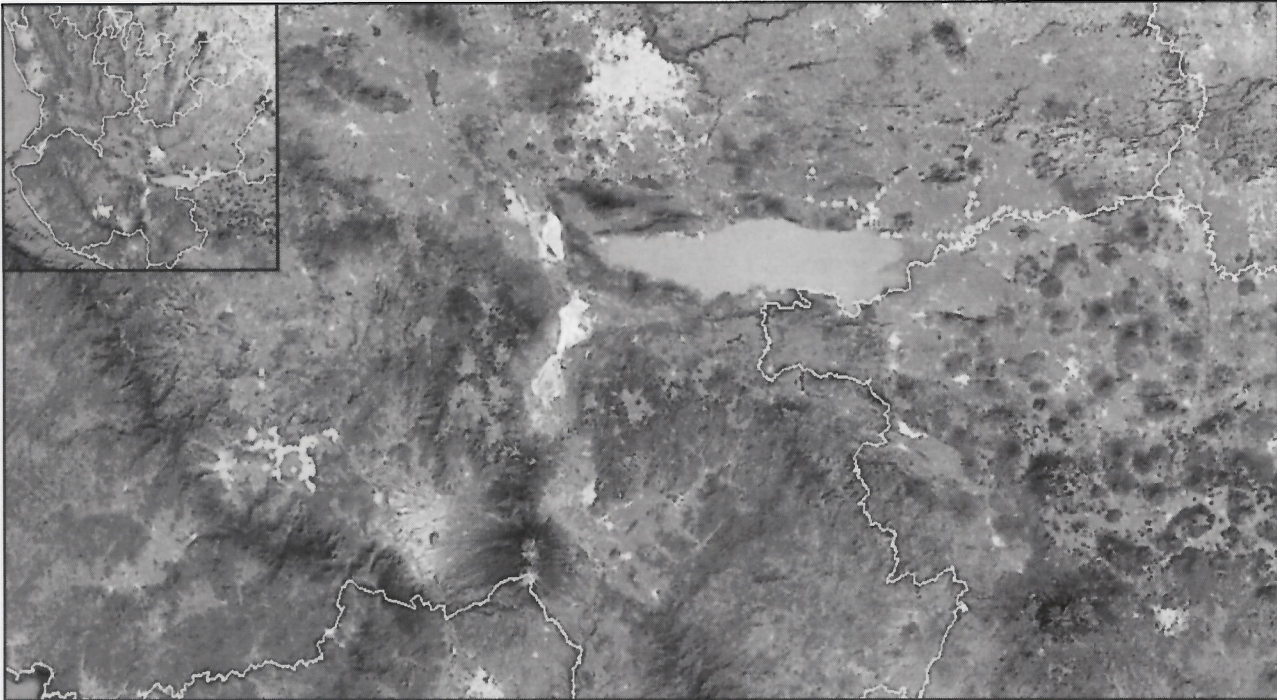
5. Indicadores.

5.1 Para zonas libres y sin presencia.

5.2 Para zonas bajo control fitosanitario, de baja prevalencia o con presencia.

6. Hoja de Firmas.

1. Situación 2015 de las plagas.



Fuente: SICAFI, 2015.

Durante el año 2015 operó la Campaña Contra Malezas Reglamentadas en 2 regiones del estado, Región Ciénega Los Altos (parte derecha) con los siguientes municipios: La Barca, Ocotlán, Jamay, Zapotlán del Rey, Poncitlán, Atotonilco, Tototlán, Degollado, Jocotepec, Chapala, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán; y Región Sierra de Amula (parte izquierda) con los siguientes municipios: Autlán de Navarro, El Grullo, El Limón, Tuxcacuesco, Unión de Tula y Juchitlán.

La maleza reglamentada *Rottboellia cochinchinensis* se trabajó en ambas regiones con un total de 1,902 hectáreas, distribuidos en 484 sitios, alcanzando una infestación de 0.5 plantas/m², rebasando la meta en un 43% por debajo del objetivo meta 0.9. Siendo los principales cultivos beneficiados caña de azúcar, pasto (forraje), maíz, sorgo, entre otros.

En el caso de *Urochloa panicoides*, detectada en Autlán de Navarro, El Grullo y El Limón, se atendieron 14 sitios con un total de 53 ha y alcanzando una infestación de 0.2 plantas/m². Siendo los principales cultivos beneficiados caña de azúcar, pasto (forraje), maíz, entre otros. Para la especie del género *Cuscuta* no se realizaron detecciones debido al cambio de cultivo realizado por los dueños de los predios.

2. Objetivo — Meta.

Durante este 2016, el objetivo es disminuir las densidades poblacionales en un porcentaje importante, con el control de focos de infestación de manera sistemática en 1,976 ha. con presencia de *Rottboellia cochinchinensis*; en 55 ha como parte de seguimiento en busca de infestaciones de *Cuscuta* spp., así como 1,147 ha para el caso de *Urochloa panicoides*, con lo cual se busca mejorar el estatus de zona bajo control y el confinamiento de las malezas reglamentadas presentes, así como las que se llegaran a detectar en otros municipios del estado.

ESTADO: JALISCO
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS
Muestreo zonas de producción

Rottboellia cochinchinensis

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER (HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA (OBJETIVO)
ATOTONILCO EL ALTO	2	3	14.0000	0.0	0.0
AUTLAN DE NAVARRO	80	90	308.2000	0.6	0.4
LA BARCA	34	57	345.0500	0.1	0.7
EL GRULLO	161	252	918.5500	0.6	0.4
JAMAY	4	4	11.0100	0.0	0.2
EL LIMON	30	42	115.3200	0.8	0.5
OCOTLAN	7	9	33.0100	0.2	0.1
PONCITLAN	22	28	150.0000	0.1	0.0
TUXCACUESCO	6	10	48.5000	0.0	0.0
UNION DE TULA	4	7	25.5000	0.0	0.0
ZAPOTLAN DEL REY	1	2	7.0000	0.0	0.0
TOTAL	351	504	1,976.1400	0.2	0.1
Promedio sobre el total de los datos:				0.5	

Urochloa panicoides

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER (HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA (OBJETIVO)
AUTLAN DE NAVARRO	59	65	222.5000	0.3	0.2
EL GRULLO	140	226	825.7500	0.2	0.1
EL LIMON	25	36	98.7200	0.0	0.0
TOTAL	224	327	1,146.9700	0.2	0.1
Promedio sobre el total de los datos:				0.2	

*En los municipios con Nivel de Infestación Esperada (Objetivo) con valor de 0, no se indica propiamente la erradicación de la maleza, esto solo es indicativo de las infestaciones bajas, registradas en los predios de los municipios señalados. Por lo cual, estas se tendrán bajo vigilancia y manejo para evitar su dispersión.

3. Calendarización de Metas.

La calendarización de metas está en función de la fenología de las malezas reglamentadas. Durante todo el año en el que opera la campaña, se buscan nuevas malezas que puedan representar un peligro para los cultivos en el estado.

3.1 Problema: *Cuscuta spp.*

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	55	0	0	0	0	0	10	10	10	10	10	5	0
	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	120	0	0	0	0	0	20	20	20	20	20	20	0
	SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	12	0	0	0	0	0	3	2	2	2	2	1	0

3.2 Problema: *Rottboellia cochinchinensis*

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MAPEO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	1,250	600	200	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	1,430	1,100	0	0	0	0	280	10	10	10	10	10	0
MUESTREO	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	10,800	2,200	2,200	2,200	0	0	560	610	610	610	610	600	600
	SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	374	200	0	0	0	0	160	3	3	3	3	2	0
DIAGNÓSTICO	MUESTRAS	NÚMERO	10	0	0	0	1	1	2	1	2	1	1	1	0

CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN

	NÚMERO	450	0	25	25	0	0	50	75	75	75	60	50	15
CAPACITACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS													
EVALUACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	8	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
SUPERVISIÓN	EVALUACIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	SUPERVISIÓN	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	INFORMES REVISADOS	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

3.3 Problema: *Urochloa panicoides*

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	165	0	25	25	25	25	15	10	10	10	10	10	0
	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	380	0	50	50	50	50	30	30	30	30	30	30	0
	SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	29	0	5	5	5	0	0	3	3	3	3	2	0

Muestreo. De acuerdo con lo establecido en la estrategia operativa de la campaña, esta se efectuará cada 15 días y se llevará a cabo en los predios con presencia y con notificación de foco de infestación, esta acción se realizará en 1,650 hectáreas de las cuales 1,430 ha corresponden a *Rottboellia cochinchinensis*, 165 ha a *Urochloa panicoides* y 55 a *Cuscuta spp.* Cabe resaltar que en el año 2015, no se detectaron sitios con presencia de *Cuscuta campestris* y *Cuscuta spp.* esto originado por el cambio de cultivo en los predios. Se detectó solo un sitio con diagnóstico positivo a *Cuscuta costaricensis* en la zona metropolitana de Guadalupe, en el cual se realizó control cultural.

Control de Focos de Infestación. Esta actividad se llevará a cabo en 415 predios afectados por *Rottboellia cochinchinensis* y *Urochloa panicoides*. Para realizar esta actividad se conformarán brigadas integradas por jornales contratados por productores y para la atención de zonas comunes en donde los agricultores no realizan ningún control, se realizará control químico, para lo cual se planea adquirir solo 40 litros de adherente y no de herbicida, ya que se tiene cantidad suficiente en almacén.

A.

4. Necesidades Físicas y Financieras.

**PROGRAMA 2016
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS
ESTADO: JALISCO**

4.1 Recursos humanos

Concepto	No. de personas	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
			Federal	Estatal
PROFESIONAL FITOSANITARIO	2	355,680.00	355,680.00	0.00
RESPONSABLE DE INFORMATICA	1	14,820.00	14,820.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	11,024.00	11,024.00	0.00
PERSONAL DE INTENDENCIA	1	5,000.00	5,000.00	0.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3	40,664.00	40,664.00	0.00
VELADOR	1	6,800.00	6,800.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO	1	132,288.00	132,288.00	0.00
PLAN DE EMERGENCIA	1	207,477.00	207,477.00	0.00
		773,753.00	773,753.00	0.00

Nota: El plan de emergencia incluye el 1.2% del total de la inversión federal que representa (\$12,600, Doce mil seis cientos pesos 00/100 M.N.) para financiamiento del sistema informático de SENASICA y para la capacitación en certificación competencia laboral.

Nota: Un profesional fitosanitario se le asignara las actividades como Coordinador de Campaña, dicho puesto debe ser sujeto a evaluación y valoración en base a las metas establecidas así como a las necesidades físicas y financieras de la campaña, tal y como lo establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la ejecución y operación del componente de Sanidad.

4.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
ADHERENTE	LITRO	40	1,400.00	1,400.00	0.00
COMBUSTIBLE	LITRO	7809	109,326.00	109,326.00	0.00
CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	LOTE	7	3,500.00	3,500.00	0.00
GARRAFONES DE AGUA	PIEZA	54	1,242.00	1,242.00	0.00
PAPELERÍA	PAQUETE	3	3,000.00	3,000.00	0.00
COPIAS	NÚMERO	4	4.00	4.00	0.00
ART. DE LIMPIEZA, CAFETERIA Y OTROS	LOTE	3	3,000.00	3,000.00	0.00
			121,472.00	121,472.00	0.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines de distintos a los establecidos en el programa".

000449

4.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
CAFETERIA	SERVICIOS	3	3,000.00	3,000.00	0.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIOS	1	3,000.00	3,000.00	0.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	11	52,000.00	52,000.00	0.00
MENSAJERIA Y PAQUETERÍA	SERVICIOS	8	1,600.00	1,600.00	0.00
PASAJE DE AVIÓN	BOLETO	2	12,500.00	12,500.00	0.00
SPOT DE RADIO	SERVICIOS	80	10,000.00	10,000.00	0.00
TELÉFONO	SERVICIOS	2	6,000.00	6,000.00	0.00
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	SERVICIOS	1	5,000.00	5,000.00	0.00
PASAJES NACIONALES	BOLETO	2	1,000.00	1,000.00	0.00
VIÁTICOS ESTATALES SIN PERNOCTA	DÍAS	4	2,500.00	2,500.00	0.00
VIÁTICOS NACIONALES	DÍAS	10	12,500.00	12,500.00	0.00
SERVICIO DE SMARTPHONE	SERVICIOS	36	10,800.00	10,800.00	0.00
REFRENDO VEHÍCULAR	SERVICIOS	3	1,875.00	1,875.00	0.00
SEGURO VEHÍCULAR	SERVICIOS	3	21,000.00	21,000.00	0.00
ASESORÍA JURÍDICA	SERVICIOS	2	12,000.00	12,000.00	0.00
			154,775.00	154,775.00	0.00
Total de la campaña			1,050,000.00	1,050,000.00	0.00

4.4 Plan Presupuestal

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatal
Recursos Humanos	773,753.00	773,753.00	0.00
Recursos Materiales	121,472.00	121,472.00	0.00
Servicios	154,775.00	154,775.00	0.00
Total	1,050,000.00	1,050,000.00	0.00

5. Indicadores.

5.1 Para zonas libres y sin presencia.

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Conservación del estatus	$\frac{\text{Superficie libre o sin presencia final}}{\text{Superficie libre o sin presencia inicial}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Zona agroecológica, Mpio o Edo. libre o sin presencia final}}{\text{Zona agroecológica, Mpio o Edo. libre o sin presencia inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

5.2 Para zonas bajo control fitosanitario, de baja prevalencia o con presencia.

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Reducción del nivel o porcentaje de infestación o incidencia.	$\frac{\text{Nivel o \% de incidencia o infestación inicial-final}}{\text{Nivel o \% de incidencia o infestación inicial}}$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}}$	%

6. Hojas de Firmas.

El presente Programa de Trabajo de la campaña Contra Malezas Reglamentadas que incide en el estado de Jalisco. Autorizado será operado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quien realizará las adquisiciones y contrataciones apegado a la normativa para el cumplimiento de los objetivos e indicadores. Tomando en cuenta que el documento fue leído, firma el presente ante el SENASICA-DGSV.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la SAGARPA en Jalisco
El Delegado



Ing. Francisco Javier Guízar Macías

Por el Gobierno del Estado de Jalisco
El Secretario de Desarrollo Agropecuario



Ing. Héctor Padilla Gutiérrez

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Jalisco


El Presidente

El Secretario

El Tesorero



Ing. Martín Gerardo Flores Rodríguez



C. Antonio Radillo Rodríguez



Ing. Jorge Fuentes Roca